NOTA DNCP/ DNC/ N° 11974/ 2015

Asunción, 18 de Junio de 2015

REF.: EXP. N° 316291 (16/06/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Seguro para Vehículo - Rectorado" – ID N° 285333 (SOLICITUD DE ADENDA)

Sr.
Miguel Ángel Armando Vera, *Director*
Unidad Operativa de Contrataciones
Rectorado - Universidad Nacional de Caaguazú
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Anexo B: Punto 20: Inc. D: Favor indicar en forma concisa los años que requerirían para la determinación de la experiencia.
2. Anexo B: Punto 23: Observamos que desempatarían mediante la capacidad técnica, siendo que debería ser por experiencia, según lo que exponen posteriormente (mediante la valoración de las copias de contratos y/o facturas presentadas que justifiquen la experiencia requerida, siendo la propuesta con mayor cantidad de servicios prestados, la recomendada para la adjudicación).

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD